Roldanillo Valle, 25 de enero de 2024

Señores
RIGHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CARRERA 7C No. 123 – 36
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, se permito invitarlo a presentar propuesta para ejecutar un contrato con las siguientes características:

Objeto del contrato: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR - SSP9-800CO60-6/6 SIMPLEX MARCA RIGHA PARA PASAJEROS UBICADO EN EL BLOQUE ACADÉMICO B DEL INTEP DE ROLDANILLO (V), PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE SEÑALE EL GOBIERNO NACIONAL.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor SSP9-800CO60-6/6 SIMPLEX marca RIGHA para pasajeros ubicado en el Bloque Académico B del INTEP, a los siguientes elementos:

a. Partes del mantenimiento preventivo:

- **CONTROL:** Contactores inferiores a 32 amperios, Transformador(es) de control, fuente(s) de alimentación de control, resistencia del variador, breakers del control, monopolares y tripolares, fusibles, relevos de 24 VDC, sistema de posicionamiento, accesorios de empalme y conexión (borneras y conectores), elementos electrónicos: puente rectificador para circuito de control de baja potencia y pilas de litio.
- **CONJUNTO MOTOR - MAQUINA:** Aceites lubricantes, borneras, resortes, pintura, terminales de cable, zapatas de freno, zapatas de máquina.
- **GOBERNADOR:** Cable de gobernador, Interruptor de gobernador, Interruptor pesa de gobernador.

- POZO: Botón de pit, tornillos, interruptores de amortiguadores Interruptores de posición de cabina, interruptores de fin de carrera.
- **ELEMENTOS DE CABINA:** Aceiteras de cabina, bombillos de luz de emergencia, interruptores de parada de cabina, intercomunicadores, interruptores sensores de carga, tornillos, Resortes, Cauchos, zapatas de cabina.
- **BOTONERA DE CABINA:** tarjeta electrónica para botones.
- **OPERADOR DE PUERTAS:** Cables sensor de presencia, correa operador de puertas, embrague de puertas de cabina, excéntricas de puertas de cabina, tornillos, resortes, cauchos, guaya operador de puertas, interruptores de puertas de cabina, interruptores de operador de puertas, rolletes de patín de puertas de cabina, zapatas de puertas de cabina.
- **PUERTAS DE HALL:** Cerraduras de puertas de hall, embrague de puertas de hall, excéntricas de puertas de hall, guaya de puertas de hall, interruptores de puertas de hall, poleas de puertas de hall, rolletes de patín de puertas de hall, tornillos, resortes, cauchos, zapatas de puertas de hall.
- **BOTONERAS DE HALL:** Tarjeta electrónica para botones.
- **ELEMENTOS DE CONTRAPESO:** Aceiteras de contrapeso, zapatas de contrapeso.
- **ELEMENTOS DE SELECTOR DE PISOS:** RM de posicionamiento.
- **OTROS:** Aceites, grasas e insumos especiales.
- **SERVICIOS ADICIONALES:** Ajuste y pruebas motor máquina, ajuste al Regulador de velocidad, ajuste del operador de puertas, prueba de paracaídas, prueba límites finales de recorrido y amortiguadores, tensión y lubricación de cables de tracción.

Los anteriores elementos deberán ser cambiados, bajo condiciones normales de uso. Si algunas partes dejan de fabricarse o caen en la obsolescencia como consecuencia del desarrollo tecnológico, EL CONTRATISTA hará una evaluación de los equipos, determinará qué actualización tecnológica o modernización requieren y lo comunicará al cliente informándole su valor.

Obligaciones

a) Prestar en las instalaciones físicas del INTEP el servicio de mantenimiento preventivo al ascensor SSP9-800CO60-6/6 SIMPLEX marca RIGHA para pasajeros ubicado en el Bloque Académico B del INTEP de Roldanillo (V).
b) Entregar el correspondiente reporte de mantenimiento preventivo de forma mensual o cuando este se realice.
c) Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad

con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el INTEP.

Plazo de ejecución: El plazo de la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 a partir del Acta de Inicio, perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal y suscripción del acta de iniciación del contrato por el contratista.

Valor estimado: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.805.677)

Forma de pago: El INTEP pagará el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO mensual que se le realice al ascensor SSP9-800CO60-6/6 SIMPLEX marca RIGHA para pasajeros ubicado en el Bloque Académico B del INTEP de Roldanillo (V)., una vez presentada la factura y el pago de seguridad social por parte del contratista y por parte del supervisor el recibo de satisfacción y las actas de supervisión y recibo final junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.

Verificación de idoneidad y experiencia: El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

Criterios	Requisitos
Idoneidad	El proponente deberá acreditar la certificación de exclusividad para Colombia para este tipo de ascensores de pasajeros marca RIGHA. Exclusividad que deberá respaldar con la correspondiente certificación de la casa fabricante de ascensores para pasajeros RIGHA
Experiencia relacionada	El proponente debe contar con una experiencia relacionada con el objeto a contratar con la Institución. Lo anterior se acreditará por medio de certificados o copia de Actas de Liquidación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos contractuales sean iguales o similares al de esta convocatoria

Garantías a constituir: Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5 donde se contempla la facultad discrecional de exigir garantías al momento de la suscripción del contrato, esto es, teniendo en cuenta el objeto, la cuantía y los riesgos, se tiene que, conforme a la naturaleza de esta modalidad de contratación, la forma de pago y la naturaleza del servicio a prestar, no se configura algún riesgo que amerite su exigencia.

Documentos necesarios que debe contener la propuesta:

- **a.** Carta de la presentación de la Propuesta (Anexo 1)
- **b.** Presentación de la propuesta (Anexo 2)
- **c.** Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 3)
- **d.** Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- **e.** Fotocopia del RUT actualizado.
- **f.** Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- **g.** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal
- **h.** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal
- **i.** Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal
- **j.** Consulta de Registro de Medidas Correctivas – Código de Policía, del representante legal
- **k.** Certificado de antecedentes de Delitos sexuales del representante legal. Ley 1918 de 2018
- **l.** Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021 página web https://registro.redam.gov.co/signin-home
- **m.** Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral. Artículo 23 Ley 1150 de 2007.
- **n.** Hoja De Vida De La Función Pública persona jurídica, diligenciada y actualizada. Artículo 2.2.17.10 Decreto 1083 de 2015.
- **o.** Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses actualizada. Ley 2013 de 2019 (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/)
- **p.** Fotocopia De La Libreta Militar (Hombre Menor De 50 Años).
- **q.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de ser persona jurídica, o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de comercio, en caso de tratarse de personal natural. Dicho certificado deberá tener una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta
- **r.** Certificación bancaria
- **s.** Certificados que acrediten la Idoneidad
- **t.** Certificados o Actas de liquidación de la experiencia requerida

Fecha límite de presentación de la oferta:

El plazo de presentación de la propuesta será hasta los veintiséis (26) días de enero de 2024 a las 12:00 m.

De no presentarse propuesta en la fecha y hora señalada, se entiende que no está interesado en participar y la entidad procederá a cursar nueva invitación a otro proponente.

La propuesta debe presentarse en horas y días hábiles dentro del plazo establecido a través de la Plataforma del SECOP II.

La propuesta deberá ser presentada en pesos colombianos, y deberá contar con el objeto requerido a la presente invitación.

Se aclara que cualquier omisión de estos requisitos al momento de la presentación de la propuesta, genera el rechazo de la misma.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector INTEP